



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 78

-2021-ACSS

Santiago de Surco, 13 DIC. 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

**POR CUANTO:** El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión extraordinaria de la fecha;

**VISTO:** El Dictamen N° 02-2021-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, entre otros documentos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía N° 07-2004-MSS, 17-2007-MSS, 19-2012-MSS y N° 09-2021-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2021-ACSS del 18.01.2021, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 09.12.2021, han procedido a evaluar a las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APÓSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 92° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 02-2021-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS y modificatorias, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2021, el 92° Aniversario de Creación del Distrito a:

**GLORIA LUZ PÉREZ SAAVEDRA**

Presidenta de la Organización Distrital II Nivel Club de Madres y Comedores Populares, en reconocimiento a su destacado compromiso en las labores sociales permanentes que viene realizando en el Comedor 04 de Mayo, en beneficio de madres solteras, personas de escasos recursos, ancianos y personas con capacidad especial, así como a su constante participación en las diversas actividades y eventos vecinales.

### POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
LILY ROXANA MEDINA TELLO  
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO  
ALCALDE